INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

00193

# ACTA Nº 97/18

## LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE EQUIPOS GENERADORES DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diez y ocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/18 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE EQUIPOS GENERADORES DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL CENTRAL".-**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera representante de la Dirección Jurídica de la Institución, la Sra. Sonia Agüero, representante de la Sindicatura de la Institución, el Sr. Blas Núñez representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **JAVIER RECALDE ENCINA - RUC: 3723322-0:** Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total Unitario de **Gs. 395.151.450** (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta) y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 1.930.694.950.- (Guaraníes mil novecientos treinta millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** N° de Póliza: 57.1500.2631 Total de hojas foliadas 117 (ciento diecisiete).

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sonia Agüero
Asistente de Secretaria Privada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0